INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPO CONEXION	**CÉDULA:** NIT.900928478-5	**CORREO DEL CONTRATISTA:** corpoconexionaxm@gmail.com
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) JHONATTAN GUALDRON SALAZAR- SECRETARIO DE GOBIERNO		**CORREO DEL SUPERVISOR:** gobierno@latebaida-quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ART. 5 DECRETO 092 DE 2017 – NRO. CO1.PCCNTR.4356932		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3005908383
OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DÍA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO.		
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD NOVIEMBRE-DICIEMBRE: SALUD: $40.000 PENSIÓN: $ 160.000 ARL: $ 5.300 IBC: $ 1.000.000 COMPROBANTE No PLANILLA: 9443859472		
PERÍODO DEL INFORME: DEL 29 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **SITIO DE EJECUCIÓN**: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q.		

	OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**
1	Apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites requeridos ante las diferentes entidades y autoridades competentes, para la obtención de los documentos y demás gestiones necesarias para cumplir con los requisitos mínimos esenciales establecidos en las Resoluciones 024 de 2017 y 0000055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	
2	Una vez obtenida la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación del proyecto a presentar a la dependencia competente en el Departamento, para la Inversión del recurso	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	derivado del recaudo de la Estampilla Departamental Pro-Bienestar del Adulto Mayor, para el fortalecimiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío.		
3	Disponer todos los elementos y equipos que se requieran, para obtener la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento con la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota 1: Una vez se obtenga la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío por parte de la Secretaría de Salud Departamental, el Contratista deberá prestar los servicios que se relacionan en las actividades siguientes, a la población beneficiada en el Centro, hasta 50 cupos que se estima sean los aprobados.	En el periodo comprendido entre el 29 al 31 de diciembre de 2022, realicé las siguientes actividades para el cumplimiento de esta obligación: 1. Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la preparación y acondicionamiento de lugar donde funcionará el Centro Vida Municipal (Carrera 8 o. 11-50 de La Tebaida Q.), requisitos previos para la obtención de la Autorización de Funcionamiento de dicho Centro por parte de la Secretaría Departamental de Salud, realicé la compra de los siguientes muebles, los cuales se requieren previamente para poder brindar los servicios integrales, a los 50 adultos mayores que se espera sean los cupos autorizados por la Secretaría y que deben estar instalados previo a la visita de la Secretaria Departamental de Salud que se espera sea en los primeros días del mes de enero del 2023, tal como nos informó el Supervisor del Contrato: Artículos adquiridos mediante factura Nro. PA18872 del 29/12/2022 a Falabella Colombia S.A.: • 25 Mesas plásticas cuadradas • 50 Sillas plásticas con brazos • 3 Sofacamas • 4 Escritorios de Oficina • 4 Sillas de Oficina Ergonómica • 55 Platos Principales • 55 Bowl Melanina • 55 Utensilios Melanina • 55 Vasos cortos Plásticos • 1 Juego de Ollas – Bateria	Se anexa factura Nro. PA18872 del 29/12/2022 a Falabella Colombia S.A.
4	ALIMENTACIÓN – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Brindar la alimentación adecuada, con todos los elementos y equipos operativos que se requieran para ello, mediante minuta de alimentación diseñada	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta	

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	por el profesional en el área (Nutricionista) Brindar la alimentación adecuada, mediante minuta de alimentación diseñada por el profesional en el área (Nutricionista) para los 50 adultos mayores beneficiados permanentemente del centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta la cual deberá garantizar como mínimo la programación indicada en los presentes estudios, para la alimentación diaria a través de la lista de intercambio y análisis nutricional referenciado: ingredientes, cantidad, peso bruto, cantidad peso neto, calorías , proteínas, grasas, carbohidratos, calcio, hierro, zinc, vitamina A y unidad de medida. La preparación y distribución de alimentos, se realizará a través del Centro Vida Municipal, con la participación diaria de los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Gobierno en estado de vulnerabilidad en la cantidad que permita la capacidad instalada del Centro Vida Municipal, autorizada por la Secretaría de Salud Departamental. Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condicionesde salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta establecida con el nutricionista del contratista y presentada al supervisor del contrato para su revisión.	con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Nota 1: El paquete nutricional diario constará de cuatro raciones alimentarias preparadas que deberán contener como mínimo: Desayuno, Refrigerio (medias nueve), almuerzo y Refrigerio (media tarde). ENTREGA DE 4 RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS así: DESAYUNO: que incluye una bebida caliente, una porción de proteína bien sea huevo, salchicha, queso o el que se indique por el nutricionista, una porción de alimento energético como seria pan, arepa, galletas, pandebono, pan en diferentes presentaciones, según se indique por nutricionista. REFRIGERIO (MEDIAS NUEVE), consistente en una porción de fruta. ALMUERZO que incluya porción de sopa, una porción de alimento proteico como pollo, res, cerdo, una porción de alimento energético tales como tajada, arepa, patacón, papa cocida, yuca, una porción de verdura, una porción de cereal fijo como es el arroz, un postre que puede consistir en gelatina, bocadillo, postres elaborados con frutas o el que corresponda según prescripción de nutricionista y jugo de fruta. REFRIGERIO (MEDIA TARDE), consistente en jugo de fruta o bebida caliente como café en leche o chocolate según el clima y una porción de alimento energético como seria galletas o pastel.		

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
5	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL– CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Orientación psicosocial, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Prestar de manera preventiva a los 50 adultos mayores beneficiados permanentemente del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, orientación psicosocial, la cual busca mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de tres (03) profesionales: en áreas de Psicología, Trabajo Social y Gerontología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para una atención más especializada.	Durante el periodo comprendido ente el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	
6	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Atención primaria en salud, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general y geriatría, apoyados en los recursos y	Durante el periodo comprendido ente el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.		
7	CAPACITACIONES – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Capacitaciones, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: En actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, teniendo como mínimo una actividad semanal.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	
8	DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Deporte, Cultura y Recreación, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Promoción de actividades culturales acorde a la edad de los beneficiarios, incluyendo propuesta de diferentes opciones culturales acorde a las características de la población. Deporte y recreación suministrado por el personal capacitado. Se debe garantizar una actividad física repetitiva, propositiva, planeada y estructurada con cierta regularidad, para obtener los beneficios fisiológicos de los ejercicios, de acuerdo a las condiciones individuales y grupales de los adultos mayores participantes. Se deberá anexar el cronograma de actividades de deporte, cultura y recreación, con el	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	siguiente contenido como mínimo: Nombre de la actividad, objetivo general, objetivos específicos, metodología, protocolos, etc.		
9	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES –CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Encuentros intergeneracionales, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: En un trabajo articulado con las Instituciones Educativas Oficiales, se llevarán a cabo encuentros intergeracionales a fin de incentivar una vejez activa e incluyente.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses.	
10	CAPACITACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTO: CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: capacitación en proyectos productivos y emprendimiento, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Capacitar a los adultos mayores para la consecución de ingresos a través de implementación de proyectos productivos y de emprendimiento.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	
11	PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES DE APOYO – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Promoción de la constitución de redes de apoyo, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Generar estrategias para la constitución de redes de apoyo permanente, a los efectos de mejorar su calidad de vida y potenciar	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	su desarrollo como sujetos de derechos a través de mínimo un (01) profesional idóneo que promocione, brinde capacitaciones y articule este proceso.		
12	USO DE INTERNET CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Uso de internet, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Realizar procesos educativos en las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	
13	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Para cumplir de manera idónea con las obligaciones aquí descritas, el contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo de trabajo con sus correspondientes competencias y requisitos establecidos en la resolución 0000555 del 12 de enero de 2018, el cual deberá acreditar y ser verificado por el supervisor del contrato, previamente a la suscripción del acta de inicio, así Profesional en trabajo social, psicología y gerontología para realizar orientación psicosocial. Profesional en nutrición y dietética Responsable de manipulación de alimentos Técnico laboral en enfermería Profesional en educación física y/o fisioterapeuta Bachiller académico para apoyar el mantenimiento y aseo en la infraestructura física y equipamientos en el Centro Director o Coordinación Técnica	En el periodo comprendido entre el 29 al 31 de diciembre de 2022, realicé las siguientes actividades para el cumplimiento de esta obligación: • Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el punto 1. Talento Humano del Anexo Técnico, en la preparación y acondicionamiento del lugar donde funcionará el Centro Vida Municipal (Carrera 8 o. 11-50 de La Tebaida Q.), requisitos previos para la obtención de la Autorización de Funcionamiento de dicho Centro por parte de la Secretaría Departamental de Salud, en la cual se establece la obligatoriedad de disponer de un equipo humano con la idoneidad indicada para la debida atención integral de los 50 adultos mayores, que se espera sean los cupos autorizados por la Secretaría y que deben estar previamente contratados a la visita de la Secretaria Departamental de Salud, la que se espera sea en los primeros días del mes de enero del 2023, tal como nos informó el Supervisor del Contrato, realicé la contratación del siguiente personal, que debe ser instruido y preparado para la importante la porque desempeñaran con ésta población, y se realiza el cobro de la primera mensualidad de los contrato por la suma de ($19.000.000): 1. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 039 de 2002 (Profesional en educación Física)	Se anexa como evidencia, copia de las 7 Actas de Inicio del personal contratado.

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
		2. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 040 de 2002 (Profesional en Psicología) 3. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 047 de 2002 (Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería) 4. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 048 de 2002 (Profesional en Gerontología) 5. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 050 de 2002 (Profesional en Trabajo Social) 6. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 059 de 2002 (Manipulación de Alimentos) 7. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 060 de 2002 (Manipulación de Alimentos)	
14	Entregar mensualmente la base de datos y sus debidas estadísticas en medio magnéticas de los usuarios atendidos así como acompañar los informes de actividades con los debidos soportes documentales y fotográficos, conforme a las actividades previstas en el presente proceso a la Secretaria de Gobierno.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	
15	Disponer de todos elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, para la protección del personal según la labor a desarrollar (Manipulación de alimentos – Mantenimiento general – Talento Humano Disponible)	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	
16	El operador garantizará que los bienes entregados por el Municipio se devuelvan en igual estado al que se recibieron, salvo el deterioro normal por su uso, si se considera necesario mejorar estos para el cumplimiento en la atención con calidad, podrá realizarlo previo Visto Bueno de la Supervisión del Contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	

OBLIGACIONES / ACTIVIDADES CONTRACTUALES		ACTIVIDADES	PRODUCTOS
17	En caso de daño, hurto o pérdida de algún bien mueble de los Centros Vida, el operador debe de informar inmediatamente a la supervisión del contrato e iniciar los trámites para interponer la correspondiente denuncia y proceder según lo establecido por el Municipio de La Tebaida.	Durante el periodo comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2022, no se ha realizado esta actividad, teniendo en cuenta que previo a ello se tenían que adelantar otras obligaciones, y por el corto periodo de ejecución del informe, nos encontramos en preparativos para realizar estos trámites, para los cuales aún se cuenta con un término de ejecución en el contrato que es de 6 meses. Por lo anterior, en el próximo informe se anexarán las evidencias correspondientes al cumplimiento de esta obligación.	

CORPOCONEXION
NIT.900928478-5